



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00010616- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado por Secretaria de Gestión Institucional, Dirección de Control de Licencias y Antigüedades, en relación a las licencias anuales adeudadas de la Sra. Adriana Virginia GUZMAN, DNI: 13.961.010 (Legajo N° 21252) correspondiente al año 2025;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el orden 13;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Adriana Virginia GUZMAN, DNI: 13.961.010 (Legajo N° 21252) de 35 (treinta y cinco) días hábiles en concepto de licencia anual no gozada correspondientes al año 2025 en razón de su baja por Jubilación a partir del 01/01/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de origen.

af/jf